



Organização  
dos Estados  
Ibero-americanos  
Para la Educación,  
la Ciencia  
e a Cultura



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos  
Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura



La Secretaría de Educación Pública (SEP), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Fundación SM

## CONVOCAN

A escuelas públicas, particulares y centros comunitarios de educación básica a participar en el

### PREMIO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS OEI-FUNDACIÓN SM “ÓSCAR ARNULFO ROMERO”

El objetivo de este premio es reconocer el trabajo de instituciones educativas que actúan de forma ejemplar en la defensa y promoción de los derechos humanos a través de la educación, así como recuperar y difundir su buena práctica educativa en esta tarea.

## BASES

### PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar escuelas públicas, particulares y centros comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) del Sistema Educativo Nacional pertenecientes a los distintos niveles y modalidades de educación básica: preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, telesecundaria, educación indígena y educación especial.

### SEGUNDA. DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

El Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos busca reconocer las buenas prácticas de instituciones educativas, en una o más de las siguientes líneas de intervención:

- Convivencia en la escuela, comunidad y/o sociedad
- Cultura de paz
- Libertad de pensamiento, opinión y expresión
- Bienestar social y cultural

1/6



- Sensibilización, conocimiento y práctica de los Derechos Humanos
- Erradicación de la discriminación a grupos culturales como los pueblos indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad
- Promoción de la equidad de género

### TERCERA. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las instituciones que deseen participar deberán ingresar a la página [www.oei.org.mx](http://www.oei.org.mx) a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **18 de septiembre de 2015**, para acceder a la plataforma de registro y enviar lo solicitado, con apego a la duración y extensión que se establece:

- A. Llenar el formulario de inscripción.
- B. Dirección electrónica de un video que previamente suban a YouTube ([www.youtube.com](http://www.youtube.com)). El video debe tener una duración máxima de cinco minutos, describir el proyecto y aportar testimonios de los participantes.
- C. Un documento en formato PDF con extensión máxima de diez cuartillas, interlineado 1.5 y letra Arial 12. Este documento debe estar escrito a manera de relato o narrativa y brindar información sobre los siguientes aspectos, sin que sean exhaustivos o limitativos:
  - *Contexto.* Los datos y características relevantes de la organización y estructura escolar, del entorno familiar y social de la población beneficiada.
  - *Justificación.* Los antecedentes y causas que expliquen ¿cómo surgió?, ¿qué situación atiende? y ¿por qué se decidió emprender la experiencia?
  - *Población beneficiada.* Número de alumnos, alumnas, padres, madres y/u otros agentes beneficiados.
  - *Objetivo general.* Lo que se pretende lograr con el desarrollo de la experiencia.
  - *Desarrollo de la experiencia.* Este punto debe comunicar ¿qué se hace? y ¿cómo se hace? para construir esta buena práctica. Exponer sobre: tiempo y fases de implementación; las estrategias y acciones clave; las competencias, aprendizajes, valores u otras capacidades y habilidades que promueve; las

personas implicadas y la forma como participan; momentos significativos durante el proceso; el material empleado; los apoyos académicos, financieros o de otro tipo, que se gestionaron o recibieron; así como otros elementos que resulten significativos.

- *Dificultades.* Los principales obstáculos que han tenido y la manera como los han enfrentado.
- *Logros.* La descripción cualitativa y cuantitativa de los resultados de impacto alcanzados, tanto en el ámbito de los derechos humanos, en aspectos de logro educativo y en competencias desarrolladas por diferentes actores educativos, así como otros resultados que para la comunidad escolar sean significativos.
- *Conclusiones.* Las lecciones aprendidas y reflexiones finales.

#### D. Evidencias.

Las instituciones participantes deberán completar su participación enviando:

- Hasta cinco fotografías o imágenes en formato JPG de actividades, materiales o trabajos que respalden la narrativa de la buena práctica.

### CUARTA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN MÉXICO

El **Comité de Selección** estará conformado por especialistas en educación y Derechos Humanos que serán invitados por las Instituciones convocantes. El proceso a desarrollar comprenderá:

- Análisis y valoración de todos los expedientes recibidos, durante la vigencia de la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos establecidos para participar.
- Selección de diez buenas prácticas.
- Designación de la buena práctica que representará a México en la etapa Iberoamericana de este Premio.

### QUINTA. DE LA VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

La valoración de las buenas prácticas participantes estará orientada por los siguientes criterios:

- **Relevancia.** Tiene significado, valor e importancia en la vida inmediata y futura de los sujetos a quienes se dirige.

- **Validez.** Existe evidencia de cambio y resultados positivos, a nivel de las personas, la comunidad escolar, las familias y/o la comunidad, de acuerdo al objetivo que persigue.
- **Aplicabilidad.** Cuenta con características que permiten su réplica o adaptación a otros contextos escolares.
- **Innovación.** Desarrolla soluciones nuevas y/o creativas.
- **Sostenibilidad.** Revela capacidad y elementos para su continuidad.

## SEXTA. DE LOS RESULTADOS EN MÉXICO

Las diez prácticas seleccionadas para ser premiadas y la designación de la que representará a México en la etapa Iberoamericana, se darán a conocer el **30 de octubre de 2015** a través de las siguientes páginas web:

<http://www.sep.gob.mx/>

<http://www.oei.es/>

<http://www.oei.org.mx/>

<http://www.cndh.org.mx/>

<http://www.fundacion-sm.org.mx>

## SÉPTIMA. DE LOS PREMIOS EN MÉXICO

A. Las instituciones educativas de las diez buenas prácticas seleccionadas, recibirán:

- Un reconocimiento para la institución.
- Invitación para que un representante de la institución asista a un Congreso Educativo durante el primer semestre de 2016 seleccionado por las instituciones convocantes, incluye inscripción.
- La publicación digital de su buena práctica.
- Una dotación de material bibliográfico.

**B. La institución educativa cuya buena práctica resulte seleccionada para representar a México en la etapa Iberoamericana, recibirá:**

- Invitación para que un representante de la institución asista durante la primera semana del mes de diciembre de 2015, al Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú, que incluye inscripción, traslado, hospedaje y alimentación. El representante de la institución será responsable de tramitar o contar con la documentación legal requerida por el gobierno peruano para su ingreso al país.

**OCTAVA. DE LOS COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES CUYA EXPERIENCIA SEA SELECCIONADA DENTRO DE LAS DIEZ BUENAS PRÁCTICAS**

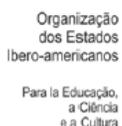
Las instituciones educativas cuya experiencia sea seleccionada dentro de las diez buenas prácticas se comprometen a apoyar y participar en actividades que permitan obtener información complementaria para integrar la versión final para publicación:

- Revisión del documento presentado para participar en este concurso.
- Facilitar el desarrollo de trabajo de campo en la institución que será realizado por especialistas invitados por los convocantes.

**NOVENA. DEL PREMIO IBEROAMERICANO**

La evaluación y selección de la institución ganadora del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos “Óscar Arnulfo Romero” la realizará el Consejo Asesor del Instituto de Educación en Derechos Humanos de la OEI.

La institución acreedora al Premio recibirá una aportación económica de \$20,000.00 USD que, necesariamente deben ser reinvertidos en la buena práctica objeto de mención. La entrega se realizará en el Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú, durante la primera semana de diciembre de 2015.



## DÉCIMA. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Al realizar su inscripción, los participantes autorizan a los convocantes a utilizar, editar, publicar, exponer y reproducir por cualquier medio impreso o electrónico las imágenes, videos, contenidos y cualquier información que presenten en el marco de esta convocatoria, ya sea a nivel nacional o internacional.

Las solicitudes de información respecto a la presente convocatoria serán atendidas a través del correo electrónico [premioiberoamericanoddh@oei.org.mx](mailto:premioiberoamericanoddh@oei.org.mx) y los teléfonos (01 55) 5203 8850 y 5545 2687 extensiones 114, 122 y 127.

Los resultados emitidos por el Comité de Selección de la etapa en México y por el Consejo Asesor del Instituto de Educación en Derechos Humanos de la OEI en la etapa Iberoamericana serán inapelables. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de común acuerdo por las instituciones convocantes.

México, D.F., agosto de 2015.

